



soyprovidencia

Departamento
ADULTO MAYOR

+60

**Providencia en 400 palabras.
3° versión
Concurso de cuentos y relatos 2022**

1. Podrán participar todas las personas que tengan **desde 60 años en adelante**, que sean residentes con Tarjeta Vecino Soy Providencia, en estado vigente y que no hayan obtenido el 1°, 2° ó 3° lugar en la versión 2021.
2. La temática de los cuentos y relatos debe estar relacionada con la comuna de Providencia, desde cualquier aspecto, mencionándolo explícitamente (Ej: calles, barrios, instituciones, parques, plazas, etc), de cualquier época real o ficticia.
3. Cada cuento, no debe superar las 400 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de **un** cuento o relato, el que debe ser enviado al correo electrónico adultomayor@providencia.cl Se aceptarán cuentos en formato word, pdf, o escritos en el correo electrónico.
5. **Cada cuento o relato debe tener título y pseudónimo.**
6. Además en el mail, debe indicar nombre completo del autor/a y rut, para validar que sean residentes con Tarjeta Vecino Soy Providencia, en estado vigente.
7. La recepción de cuentos y relatos será entre el **viernes 1 de julio y el viernes 12 de agosto.**
8. **Los resultados serán entregados la primera semana de octubre.**
9. El jurado estará integrado por: La alcaldesa o a quien ella designe en su reemplazo, la directora de DIDECO o a quien ella designe en su reemplazo; la Jefa del Departamento Adulto mayor o a quien ella designe en su reemplazo, un/a representante de los Encargados de Espacios Mayores, una personalidad de la comuna de Providencia, destacada en el ámbito cultural / literario, un experto(a) en literatura. **La tarea de jurado es ad honorem.**
10. El concurso contará con un Comité de recepción de obras, que tendrá como tarea generar un listado de obras recibidas, compilar los cuentos, revisar la admisibilidad y enviarlos a los jurados, con los seudónimos. Los miembros del comité tendrán sólo derecho a voz, en la sesión donde el jurado resuelva el concurso.
11. El jurado seleccionará mínimo 5 cuentos finalistas, entre ellos elegirá 1°, 2° y 3° lugar. Los restantes obtendrán menciones honoríficas.
12. Los cuentos finalistas se publicarán digitalmente en la página web de la Municipalidad de Providencia.
13. Los premios serán de carácter simbólico, para motivar la camaradería y el buen trato entre las personas +60 de Providencia.
14. No se devolverán los cuentos recibidos.
15. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) y ser inéditos (no haber sido publicados antes en ningún formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será responsable por los daños provocados, o reclamos



soyprovidencia

Departamento
ADULTO MAYOR

+60

de terceros y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

16. Los cuentos NO ganadores en los Concursos Providencia en 400 palabras 2020 ó 2021, que sigan siendo inéditos, serán aceptados en las mismas versiones o en versiones mejoradas.
17. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes. Por la sola participación en el concurso, el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellidos, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en un libro digital o impreso.
18. Consultas en adultomayor@providencia.cl y por WhatsApp +56939142254

Última revisión 26-05-2022